



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL AREA DE ESTADÍSTICAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás normatividad que resulte aplicable.

1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted y/o su representante, serán utilizados con la finalidad de integrar en una base de datos que facilite la administración de información de las personas privadas de la libertad que ingresan y egresan de los centros penitenciarios, identificando datos demográficos, jurídicos y de reinserción social. Asimismo, serán utilizados con la finalidad de conocer a través de reportes cuantitativos y cualitativos el comportamiento que tiene el sistema penitenciario en el estado, coadyuvando con el desarrollo de las actividades de las áreas que integran la Subsecretaría de Centros Penitenciarios y proporcionar a solicitud de otras dependencias de gobierno del orden estatal, federal y órganos constitucionales autónomos, información relevante, veraz y oportuna que sirva de apoyo para la creación de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad pública del país.

2. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">Nombre.Sexo.Fecha de nacimiento.Edad.CURP.Lugar de nacimiento.Estado civil.Domicilio.
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">Nivel educativo fuera del penal.



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

	<ul style="list-style-type: none">• Trayectoria educativa dentro del penal, incluido cursos, talleres y diplomados.
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de enfermedad.• Discapacidades e identificación de usos de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona.• Adicciones.• Vacunas.
Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none">• Delito que se le atribuye.• Proceso.• Juzgado.• Resoluciones dictadas por los jueces y tribunales de ejecución.• Fuero.• Estado procesal, situación jurídica• Lugar de la comisión del delito.• Ingresos anteriores (antecedentes).
Datos de tránsito y movimientos migratorios	<ul style="list-style-type: none">• Información migratoria de extranjeros.
Datos personales sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Grupo Étnico, Afro mexicanos o Afrodescendientes.• Preferencia sexual (LGBTTTQ+).• Creencia religiosa.

3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, 28 fracción IX, 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 1, 2, 17 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, 5 fracción I, II, III, VIII, IX, X, 8, 14, 17, 18 y 22 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Puebla; 13, 34 fracción I y VI, VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se realiza el tratamiento de sus datos personales, así como las transferencias que tengan lugar.

4. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con personas o entidades distintas a la Secretaría de Seguridad Pública, para las siguientes finalidades:

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.	México	Contribuir en la elaboración de los cuadernos estadísticos nacionales.
Instituto Nacional, Estadística, Geografía e Informática.	México	Coadyuvar con el desarrollo de los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, para su publicación en la WEB.
Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Estado.	México	Asistencia para la búsqueda de personas desaparecidas.
Fiscalía General de República y Fiscalía General del Estado de Puebla.	México	Efectuar consultas de antecedentes penales y búsqueda de personas desaparecidas.
Embajadas y Consulados.	México	Identificación y ubicación de las personas privadas de la libertad de origen extranjero que se encuentran en los centros penitenciarios en el estado de Puebla, a fin de que reciban asistencia por parte de sus gobiernos.
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.	México	En atención y seguimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones de trabajo.
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.	México	Identificación de las personas que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitenciarios y que pertenece a un grupo étnico para dar seguimiento a sus programas.

5. DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico a unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Por disposición Oficial, todo trámite deberá contener:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de solicitudes de “Acceso” a datos personales, adicionalmente deberá indicar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Asimismo, en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

6. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680.

Teléfono: 2222138115 Ext. 8115

Correo electrónico institucional: unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx

Horario de atención al público: Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 Horas

*Todo trámite presentado después del horario hábil, será recibido con fecha del día siguiente.

7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal web de la Secretaría de Seguridad Pública: <https://ssp.puebla.gob.mx/>.

Fecha de actualización: 30/12/2022

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	